



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 ABR 2014

Res. H N°

0247-14

Expte. N° 4.657/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo, de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Teoría y Práctica de la Argumentación" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4 del presente expediente rola informe del Departamento de Personal como así también el informe financiero favorable por parte de la Dirección Administrativa Contable;

QUE se cumplimentaron las etapas previstas en el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos, aprobado por la Resolución CS N° 301/91 y modificatorias;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación de la alumna **Carla Vanesa de las Nieves VILCA**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE a fs. 117 rola formal impugnación al Dictamen de referencia, presentada por la postulante Ivana Erika AMADO;

QUE mediante Resolución H 1767/13 se solicita a la Comisión Asesora ampliación del Dictamen;

QUE cumplido el requisito de Ampliación de Dictamen, en el cual la Comisión Asesora interviniente ratifica plena y unánimemente los términos del dictamen original, se remiten las actuaciones a Asesoría Jurídica de la Universidad para su dictamen;

QUE mediante Dictamen N° 15.056 Asesoría Jurídica aconseja "el rechazo in limine de la impugnación por extemporánea";

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 070, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora, rechazar la impugnación presentada y proceder a la designación de la mencionada alumna en el cargo de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 1° de Abril de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 112/115 del presente expediente.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°:

0247-14

...//

ARTICULO 2°.- RECHAZAR la impugnación presentada por la postulante Ivana Erika AMADO.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la alumna **Carla Vanesa de las Nieves VILCA**, DNI 31.228.147 en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Teoría y Práctica de la Argumentación" de la Escuela de Filosofía, a partir de la efectiva toma de posesión y por el termino de un (1) año o nueva disposición.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo vacante de AD2°, creado por Res. CS N° 147/96, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 5°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la alumna deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento, de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

ARTÍCULO 7°.- HACER SABER a la interesada que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08 y 840-11.

ARTICULO 8°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa